



Comunicado No. 077

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2019

Firma del Convenio de Colaboración entre la Oficialía Mayor de la SHCP y la Secretaría de la Función Pública, para la interoperabilidad, intercambio de información y automatización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado “CompraNet”, o el que lo sustituya, con los sistemas correspondientes de la Secretaría de la Función Pública.

El día de hoy se firmó el Convenio de Colaboración entre la Oficialía Mayor de la SHCP y la Secretaría de la Función Pública. En la firma estuvieron, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Raquel Buenrostro Sánchez, y por parte de la Secretaría de la Función Pública, Irma Eréndira Sandoval Ballesteros.

Raquel Buenrostro, oficial mayor, comentó que una de las prioridades del Gobierno Federal es combatir la corrupción, así como evitar el dispendio de los recursos públicos y eficientar su aplicación. Con ello, se logra generar ahorros y liberar recursos que pueden ser destinados a los programas prioritarios para el bienestar, la salud y proyectos de infraestructura.

Una tarea de gran relevancia dentro de la Oficialía Mayor es identificar los mecanismos y controles que contribuyan a abatir la corrupción que pudiera presentarse entre el sector público y privado, que merme los recursos públicos. De ahí, la conveniencia de vincular la información de la Secretaría de la Función Pública con la Oficialía Mayor, respecto del comportamiento de cumplimiento de empresas privadas en el suministro de bienes y en la prestación de servicios al sector público.

Irma Eréndira Sandoval, secretaria de la Función Pública, dijo que el objetivo del convenio es construir un nuevo sistema nacional de contrataciones públicas que sea más abierto y transparente y que nos permita obtener mejores condiciones de precio y calidad de los bienes y servicios y obra que contrata el Gobierno.





Por ello, el día de hoy se suscribió un **convenio de colaboración entre la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.**

Este Convenio, así como otros más que se han celebrado, como el de la semana pasada con el Servicio de Administración Tributaria, y otros que se estarán celebrando con diversas instituciones públicas, buscan intercambiar información de manera automatizada que permita identificar rápidamente cualquier potencial riesgo que afecte las metas del gobierno, en los ámbitos siguientes:

- **Servidores públicos**, se requiere contar y dar seguimiento a datos personales.
 - Declaración patrimonial, a fin de identificar posibles conflictos de interés; ingresos y propiedades que correspondan a su nivel salarial;
 - Verificación automática de los datos del servidor público que se registra como responsable de una solicitud de compra o de una compra en la Oficialía Mayor, con la información de nivel de responsabilidad, institución a la que se encuentra adscrito, nivel salarial, entre otros, del registro de servidores públicos en la Secretaría de la Función Pública.
- **Contratos de obras públicas**; resulta conveniente intercambiar información registrada en la Oficialía Mayor, tales como, planos, tiempos de ejecución, dimensión, estimación de tiempos de construcción, costos de la construcción; para que SFP los utilice como referencia para el seguimiento y supervisión de obra pública.
- **Empresas**; evitar riesgos administrativos y financieros:
 - Con la suscripción de contratos en caso de que la empresa cuente con incumplimientos en el suministro de bienes o en la prestación de servicios en cualquier institución pública, ya sea porque hayan entregado algo distinto a lo establecido en el contrato o no hayan entregado nada;
 - Tomar medidas oportunas en caso de que los terceros proporcionen información falsa o de mala fe;





- Cuando presenten antecedentes de rescisión de contratos o inconformidades por las contraprestaciones pactadas;
- Identificar y actuar oportunamente en caso de que se hayan efectuado pagos indebidos, ya sea por bienes o servicios no entregados; entre otros.

La suscripción del Convenio, no solo fortalece el intercambio de información entre ambas instituciones, Secretaría de la Función Pública y Oficialía Mayor, también contribuye y fortalece los trabajos de la Oficialía Mayor para la creación de un nuevo sistema electrónico de contrataciones públicas transaccional que abarcará el ciclo completo de cualquier contratación -planeación e investigación de mercado, proceso de contratación y administración del contrato- a través de una nueva Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, que esté interconectada a los sistemas de información gubernamental como son los del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Tesorería de la Federación (TESOFE), Secretaría de la Función Públicas (SFP), Secretaría de Economía (SE), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), entre otros.

La nueva Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, es un proyecto de mediano plazo que se desarrollará en diferentes etapas o módulos, siendo el primero el **Módulo de la Tienda Digital del Gobierno Federal**, el cual entró en operación el **pasado 13 de agosto de 2019**.

La Tienda Digital es un portal tipo “Mercado Libre”, a través del cual las unidades administrativas realizan solicitudes de compra de manera electrónica, y las áreas de compras atienden dichas solicitudes con un carrito de compras electrónico, utilizando los productos que ofertan los proveedores en línea. Asimismo, en la misma plataforma se firman las órdenes de suministro mediante firma electrónica avanzada, comprometen recursos públicos en los sistemas presupuestales, dan seguimiento a la entrega y aceptación del bien, y se gestiona y da seguimiento al pago. Lo anterior resulta aplicable sólo para “Contratos Marco”.

El primer Contrato Marco que se implementó en la Tienda Digital es el Contrato Marco de artículos de papelería, servicio de cafetería, consumibles y accesorios





informáticos en el que hay 18 proveedores ofertando sus productos en línea hoy en día. Además, se tiene considerado desarrollar los módulos siguientes: Planeación e Investigación de Mercado; Subastas; Procesos de Contratación; Administración de Contratos y Evaluación; Observadores Ciudadanos; Informes y Rendición de Cuentas; entre otros.

Así, la nueva Plataforma Digital de Contrataciones Pública está siendo desarrollada con base en las mejores prácticas y estándares internacionales, la cual estará orientada a: generar mayor transparencia; divulgar información bajo Estándares de Datos de Contratación Abiertas en formatos de datos abiertos; asegurar la confiabilidad de la información; promover la libre competencia, libre concurrencia y reducir barreras a la entrada a las contrataciones públicas, además de convertirse en un instrumento eficaz para la rendición de cuentas con los sectores público, privado y social.

De esta manera la Oficialía Mayor busca combatir la corrupción y generar ahorros en las contrataciones públicas, y liberar recursos hacia las prioridades de la presente administración.

